



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

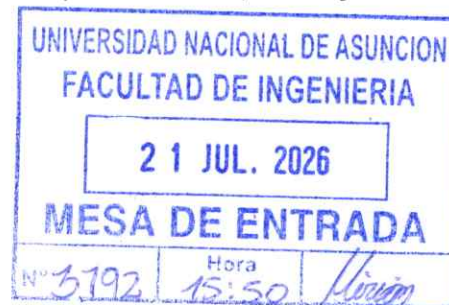
Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de julio de 2026.

Señor:

Prof. Dr. Fulgencio Antonio Aquino Duarte,
Representante Docente Titular
Presidente del TEI Ad Hoc

Presente:



Me dirijo a usted, en mi carácter de miembro del Consejo Directivo, y en el marco de lo dispuesto en el Reglamento General para la Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de formular reclamo al pre padrón aprobado por Resolución TEI ad hoc N° 002/2026, "Por la cual se aprueba la publicación del pre padrón de miembros del Consejo Directivo para la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción".

Al respecto, solicito la rectificación del Artículo 1º) de la citada resolución, en razón de que mi apellido figura consignado erróneamente como "SANATCRUZ", debiendo consignarse correctamente "SANTACRUZ", conforme a mi documento de identidad, el cual adjunto.

Por lo expuesto, solicito se tenga por presentado el presente reclamo y se proceda a efectuar la corrección correspondiente en el padrón.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
CIC N° 785.746

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



1000

C# 686-11971871-00 UBICACION: PN-11-21-DRI-74S

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 29-06-2023

IDPRY785746 <<5<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
710922M3306297 PRY<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<2
LOPEZ<SANTACRUZ<<RUBEN<ALCIDES


POLICIA DE PARAGUAY

Mónica Beatriz Roussillon F.
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO No 393
O'Higgins 270 cl Andrade
Tel.: 604.952 - Cel.: 0981-106.656
m_roussillon@hotmail.com



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo

Sede Isla Bogado, Luque

Filial Ayolas, Misiones

Acta N° 02 (20/07/2026)

Resolución TEI *ad hoc* N° 002/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL PREPADRON DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERIODO 2026 – 2031".

Art. 1º) Aprobar la publicación del prepadrón de los miembros del Consejo Directivo para la elección del Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la UNA Periodo 2026 – 2031.

MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO			
Nombres y Apellidos	C.I. N°	CORREO	Estamento
RUBEN ALCIDES LOPEZ SANATCRUZ	785.746	rlopez@ing.una.py	Decano
CIRILO JORGE HERNAEZ MEDINA	644.333	chernaez@ing.una.py	Vicedecano
VERONICA BLANCO BOGADO	1.748.970	vblancoing@gmail.com	Docente
ARIEL JORGE MARTINEZ MARIN	2.332.659	ing.ariel.martinez@gmail.com	Docente
LUIS VIDAL POISSON SPESSOT	1.522.296	tylpoisson@hotmail.com	Docente
SERGIO RAMON TOLEDO GALLARDO	4.140.128	stoledo@ing.una.py	Docente
FULGENCIO ANTONIO AQUINO DUARTE	947.422	aaquino@ing.una.py	Docente
LUIS ANTONIO SOSA ALMIRON	1.417.183	luisantoniososa8@gmail.com	Docente
PRISCILLA TAMARA FLOR DE RIVAS	2.194.906	prisciflor@gmail.com	Graduado
HERBERT RAUL SEGOVIA LOHSE	3.520.900	h5segovia@ing.una.py	Graduado
HECTOR MAURICIO SOLALINDE HERMOSILLA	4.484.325	hsolapy@gmail.com	Graduado
PATRICIA MABEL TORRES TORRES	5.933.976	ptorres@fiuna.edu.py	Estudiantil
JOAQUIN RUIZ PAGANO	6.905.802	joaruizp@fiuna.edu.py	Estudiantil
RODOLFO IRENEO LOPEZ NARVAEZ	7.316.072	ireneolopez@fiuna.edu.py	Estudiantil

MIEMBROS SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO			
Nombres y Apellidos	C.I. N°	CORREO	Estamento
DAVID DOMINGO CABALLERO MORILLA	4.492.180	dcaballero@ing.una.py	Docente
MIKI SAITO	615.111	miki@ing.una.py	Docente
CARLOS GUSTAVO MARTINEZ ORTIZ	3.510.274	gmartinez@ing.una.py	Docente
SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ	1.844.111	ingsergiogavilan@gmail.com	Docente
GUSTAVO RAMON ROMAN JACQUET	1.058.659	groman@ing.una.py	Docente
FRANCISCO MANUEL ARROM IRUN	641.372	farrom@rieder.net.py	Docente
FEDERICO AUGUSTO OLMEDO RAMIREZ	884.848	federicolmedo@gmail.com	Graduado
RODNEY JAVIER ROMAN SALINAS	3.985.053	rodney.romansalinas@gmail.com	Graduado
RODRIGO MIGUEL ARIAS ARAUJO	1.355.651	rariasaraujo@gmail.com	Graduado
ALEJANDRO GABRIEL VILLAMAYOR LEZCANO	5.689.222	alejandro.villamayor@fiuna.edu.py	Estudiantil
TATIANA ARACELI ROTELA CACERES	5.889.756	tatiana.rotela@fiuna.edu.py	Estudiantil
HUGO DANIEL ALVARENGA ESPINOLA	5.520.301	hugodalvarenga@fiuna.edu.py	Estudiantil

Art. 2º) Publicar en el sitio web del TEI *ad hoc* en los tableros de avisos de la institución.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones e innovaciones comprometidas con el medio ambiente y el desarrollo

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

Acta N° 02 (20/07/2026)

Resolución TEI *ad hoc* N° 002/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL PREPADRON DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERIODO 2026 – 2031".

VISTO:

- El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la UNA, aprobado según Resolución N° 286-00-2021 de fecha 26/05/2021, del Consejo Superior Universitario.
- La Resolución CD N° 1626/2026/001 de fecha 16 de julio de 2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual se conforma el Tribunal Electoral Independiente *ad hoc* del Consejo Directivo.
- La Resolución TEI *ad hoc* N° 001/2026 de fecha 17 de julio de 2026, por la cual se aprueba el Calendario Electoral para la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el periodo 2026 – 2031.
- El Memorándum N° 178/2026 con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 178/2026 de fecha 20/07/2026, remitida por la Secretaria de la FIUNA al Prof. Dr. Fulgencio Antonio Aquino Duarte, Presidente del TEI *ad hoc* del Consejo Directivo, por la cual remite la nómina de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo para la elaboración del prepadrón para la elección de Decano y Vicedecano periodo 2026 – 2031.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 286-00-2021 por la cual se aprueba el Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la UNA, en su Artículo 2° establece *"Son electores los integrantes del Consejo Directivo de la Facultad respectiva de la Universidad Nacional de Asunción: el Decano, el Vicedecano y los miembros titulares en ejercicio docentes, graduados y estudiantes que reúnan los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el presente reglamento"*.

Asimismo, establece en su Artículo 15° inc. que es deber y atribución del TEI *ad hoc* la publicación del prepadrón *el primer día hábil siguiente a la calendarización de las elecciones*.

Que, asimismo en el Artículo 18° establece que *"El Pre padrón estará formado por la nómina de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, que será suministrada por el Secretario de la Facultad, con indicación de Nombres y Apellidos, número de Cedula de Identidad, correo electrónico y estamento al que pertenece"*.

Luego de una serie de consideraciones EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE *AD HOC* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros."

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayoas, Misiones

Acta N° 02 (20/07/2026)

Resolución TEI *ad hoc* N° 002/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL PREPADRON DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERIODO 2026 – 2031".

**SONIA EMILCE
LEON CAÑETE**

Firmado digitalmente por
SONIA EMILCE LEON CAÑETE
Fecha: 2026.07.20 14:21:13
-03'00'

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria del TEI *ad hoc*

**HERBERT
RAUL SEGOVIA
LOHSE**

Firmado digitalmente
por HERBERT RAUL
SEGOVIA LOHSE
Fecha: 2026.07.20
14:15:27 -03'00'

Ing. Herbert Raúl Segovia Lohse
Representante de Egresados Titular
Vocal del TEI *ad hoc*

**FULGENCIO
ANTONIO AQUINO
DUARTE**

Firmado digitalmente por
FULGENCIO ANTONIO AQUINO
DUARTE
Fecha: 2026.07.20 14:08:49 -03'00'

Prof. Dr. Fulgencio Antonio Aquino Duarte
Representante Docente Titular
Presidente del TEI *ad hoc*

**PATRICIA
MABEL
TORRES
TORRES**

Firmado
digitalmente por
PATRICIA MABEL
TORRES TORRES
Fecha: 2026.07.20
14:17:51 -03'00'

Est. Patricia Mabel Torres Torres
Representante de Estudiantes Titular
Vocal del TEI *ad hoc*

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones referentes con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.